

Informe de Ensayo

OT N° 226-4361 – Único
Página 1 de 5

Fecha de Informe: 02/08/2022

Solicitante: SINIS S.A.
Tres de Febrero 4456 – Caseros – Pcia. de Buenos Aires.

Elementos:

Cincuenta (50) barras de fibra de vidrio, identificadas por el solicitante según el siguiente detalle:

Diez (10) muestras de barras de fibra de vidrio de diámetro nominal 4,5 mm.

Diez (10) muestras de barras de fibra de vidrio de diámetro nominal 6 mm.

Diez (10) muestras de barras de fibra de vidrio de diámetro nominal 7,5 mm.

Diez (10) muestras de barras de fibra de vidrio de diámetro nominal 9 mm.

Diez (10) muestras de barras de fibra de vidrio de diámetro nominal 12 mm.

Determinaciones Requeridas:

Ensayo estático de tracción – determinación de la carga de rotura

Fecha de Recepción: 26/05/2022

Fecha de Muestreo: No aplica

Fechas de Ensayos: Ensayo estático de tracción: Carga de Rotura 24/07/2022

Lugar de Realización: Departamento de Análisis y Ensayos Mecánicos
Dirección Técnica Evaluación de Materiales y Productos
Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística
mecanica@inti.gov.ar
Av. General Paz N° 5445, San Martín, Buenos Aires, Argentina
Teléfono (54 11) 4724 6200/300/400
Interno 7328

Metodología empleada:

Norma IRAM – IAS U500-102B-2016

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento

www.inti.gov.ar

 INTIArg

 @intiargentina

consultas@inti.gov.ar

 @INTIargentina

 canalinti

0800 444 4004

 INTI

Informe de Ensayo

OT N° 226-4361 – Único
Página 2 de 5

Resultados:

Diámetro nominal 4,5 mm:

Muestra	Carga de rotura [daN]
1	1795
2	1617
3	1362*
4	1750
5	1817
6	1575
7	1670
8	1867
9	1552
10	1870

* Deslizamiento de la resina respecto al socket

Diámetro nominal 6 mm:

Muestra	Carga de rotura [daN]
1	3052
2	2785
3	2600
4	1852*
5	2935
6	2977
7	2800
8	2767
9	3117
10	2985

* Deslizamiento de la resina respecto al socket

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento

www.inti.gob.ar

 INTIArg

 @intiargentina

consultas@inti.gob.ar

 @INTIargentina

 canalinti

0800 444 4004

 INTI

Informe de Ensayo

OT N° 226-4361 – Único
Página 3 de 5

Diámetro nominal 7,5 mm:

Muestra	Carga de rotura [daN]
1	4685
2	4200
3	3925*
4	4128
5	3960*
6	4540
7	4460
8	4510
9	4160
10	4605

* Deslizamiento de la resina respecto al socket

Diámetro nominal 9 mm:

Muestra	Carga de rotura [daN]
1	6935
2	5990
3	6935
4	6395
5	6690
6	4770*
7	4815*
8	5980*
9	6710
10	7050

* Deslizamiento de la resina respecto al socket

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento

www.inti.gob.ar

 INTIArg

 @intiargentina

consultas@inti.gob.ar

 @INTIargentina

 canalinti

0800 444 4004

 INTI

Informe de Ensayo

OT N° 226-4361 – Único
Página 4 de 5

Diámetro nominal 12 mm:

Muestra	Carga de rotura [daN]
1	195*
2	9860
3	10810
4	10670
5	10660
6	1010*
7	1032*
8	9970
9	1093*
10	9640

* Deslizamiento de la resina respecto al socket

Incertidumbre de medición

No aplica.

Declaración de conformidad

No aplica.

Descargo de responsabilidad

No aplica.

Observaciones

Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en las que se realizaron las mediciones y/o ensayos.

El presente Informe/Certificado está firmado digitalmente mediante Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA)

Anexos:

No aplica.

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento

www.inti.gob.ar

 INTIArg

 @intiargentina

consultas@inti.gob.ar

 @INTIargentina

 canalinti

0800 444 4004

 INTI

Informe de Ensayo

OT N° 226-4361 – Único
Página 5 de 5

CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s producto/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.
4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

Fin del Informe

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

 INTIArg

 @INTIArgentina

 INTI

 @intiargentina

 canalinti



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: OT 226-4361 Sinis

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.